



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

1. TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN I

La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida.

No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica establecidas en los mapas de relaciones criterios (MRCR), el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada materia o ámbito, serán los criterios de evaluación. Los criterios de evaluación se convierten igualmente en referentes para valorar el grado de desarrollo de las competencias clave, según el nivel correspondiente.

Momentos de la evaluación

La evaluación ha de ser un aspecto que tenga significado para el Centro, para los profesores, para los alumnos y para los padres.

Debe ser INTEGRADORA, es decir, debe tener en cuenta las capacidades (psicomotoras, cognitivas, afectivas, de identidad personal y de inserción social) así como los tres tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales). No obstante lo anterior, debe ser diferenciado, según los criterios de evaluación establecidos.

Debe ser CONTINUA, teniendo en cuenta que es un proceso, no algo puntual, que se realizará a lo largo del curso. Para que esta evaluación continua pueda llevarse a cabo, es necesaria la asistencia regular a las clases y actividades programadas. Esta evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno a lo largo de dicho proceso.

La evaluación tendrá las siguientes fases:

- Evaluación Inicial: Del alumno y de sus conocimientos previos, actitudes y capacidad. Se realizará al comienzo de cada situación de aprendizaje.
- Evaluación Formativa: Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando, siempre que se pueda, que las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje lo sean también de evaluación. De carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo.
- Evaluación Sumativa: Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, permitiendo medir los resultados conseguidos.



Se celebrará una sesión de evaluación de seguimiento en cada trimestre lectivo del curso académico, y una única sesión de evaluación final. Al término del periodo lectivo, en la última sesión de evaluación, se formulará la calificación final.

Contenidos e indicadores de logro

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, en el currículo establecido en este decreto no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.

Instrumentos de evaluación

Las técnicas a emplear serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la calificación de los alumnos, se obtiene sumando las calificaciones asignadas a los siguientes instrumentos:

- **Participación en las clases (guía de observación):** Basada en una observación sistemática del grupo y en el que se trata de valorar la participación del alumno en la clase, sus intervenciones y explicaciones sobre proyectos, actividades y ejercicios propuestos, teniendo en cuenta su grado de interés y dedicación, actitud ante la materia, utilización adecuada de los equipos y materiales didácticos, actitud ante sus compañeros, actitud ante el trabajo y hábito de estudio. Orden, normas de seguridad, limpieza y destrezas adquiridas durante el trabajo en el aula. La valoración de la participación en las clases se reflejará en la Ficha del alumno.
- **Ejercicios y actividades (cuaderno-aula virtual y portfolio):** Calificaciones obtenidas por las actividades y proyectos. Recopilación de los apuntes, informes, trabajos, ejercicios, actividades realizadas. Se valorará: calidad y organización de los trabajos y claridad de conceptos.
- **Proyectos:** proyectos y memorias de los proyectos. Seguimiento y valoración de los mismos. Se valorará: calidad y organización de los trabajos, claridad de conceptos, innovación, exposiciones, aportaciones personales y actitudes ante el trabajo en grupo, argumentación y participación en los debates. Utilización de plataformas online con software de entrenamiento y software para simular ejercicios prácticos.
- **Pruebas individuales:** Se trata de evaluar los siguientes casos:
 - El grado de conocimiento de los contenidos, conceptos, proceso, documentación y operaciones.



- La comprensión y análisis de esquemas y normas y su interpretación y aplicación a supuestos concretos.
- La capacidad de razonamiento, así como la iniciativa y creatividad en la resolución de problemas.

Dentro de este grupo pueden utilizarse los siguientes instrumentos:

A) Exámenes orales:

- Exposición autónoma de un tema.

B) Exámenes escritos:

- Desarrollo de un tema
- Preguntas breves.
- Pruebas objetivas.
- Preguntas de aplicación y generalización.

C) Pruebas prácticas:

- Interpretación de esquemas y circuitos.
- Cálculos y medidas.
- Montaje y puesta en funcionamiento.
- Preguntas breves de aplicación y generalización.

En relación con los momentos de la evaluación:

- La evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial. En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje.

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

En relación con los agentes evaluadores, se utilizará la heteroevaluación del profesor al alumno y se fomentará la autoevaluación del alumno y la coevaluación de alumnos y profesores.

En relación con los criterios de calificación se establece que todos los criterios de evaluación se han equiponderado para la determinación de la calificación de la materia.

CRITERIO DE EVALUACIÓN N	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
1.1	5,00%
1.2	5,00%
1.3	5,00%
1.4	5,00%
2.1	5,00%
2.2	5,00%
2.3	5,00%
3.1	5,00%
3.2	5,00%
3.3	5,00%
4.1	5,00%
4.2	5,00%
4.3	5,00%
4.4	5,00%
5.1	5,00%
5.2	5,00%
5.3	5,00%
6.1	5,00%
6.2	5,00%
6.3	5,00%
TOTAL=20	

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, el peso o porcentaje de cada instrumento de evaluación en la calificación de cada uno de los criterios de evaluación, y agrupando los instrumentos de evaluación en cuatro tipos, cada uno de ellos con un peso determinado:

	Porcentaje de la nota
EXÁMENES	60%
CUADERNO	15%
PORFOLIO	
GUÍA DE OBSERVACIÓN	10%
PROYECTO	15%

Determinación de la calificación de los criterios de evaluación y de la materia

Las calificaciones obtenidas por los instrumentos de evaluación anteriores se unifican en una sola nota, que será la calificación final.

Este proceso de unificación de nota se realizará con todas las notas disponibles en cada momento, obtenidas de los instrumentos de evaluación y con la ponderación descrita anteriormente:

- Calificaciones de las sesiones de evaluación trimestrales: todas las notas del periodo.



- Calificación final del curso: todas las notas realizadas a lo largo del curso incluidas las actividades y pruebas de recuperación

Criterios adicionales:

- Pruebas: La valoración de la prueba será conocida por el alumno de antemano.
- Se recogerán al menos dos calificaciones por evaluación
- Nota de clase. Para la obtención de esta nota se valorarán los siguientes aspectos: cuaderno de trabajo, atención en clase, trabajos, proyectos realización de actividades encomendadas, resolución de cuestiones y problemas, participación activa en el aula, preguntas en clase, comentarios en el aula, cuidado del aula y material, cuestiones contestadas, problemas resueltos, actitudes y comportamiento, entrega de las tareas en tiempo y forma, capacidad para trabajar de forma autónoma y en equipo, capacidad de autoformación.
- Para hacer media se deberá obtener al menos el 40 % de la nota en cada uno de los apartados.
- En las pruebas escritas, por cada falta de ortografía se descontará 0,10 puntos de la nota final de la prueba, hasta un máximo de dos puntos. La nota final de la prueba no podrá ser nunca inferior a cero puntos.
- La asistencia, tal como se recoge en el RRI, es indispensable para tener derecho a evaluación continua.
- Los alumnos que copien en un examen, o en un trabajo actúen de manera fraudulenta, se les considera la prueba o trabajo suspenso con nota de cero.
- En la prueba final de junio, los alumnos que no hubiesen aprobado el curso deberán superar un examen escrito y/o práctico, para verificar que han alcanzado las competencias específicas de la materia.
- La nota de la evaluación final será la media aritmética de las notas finales de cada evaluación o recuperación en su caso.
- Se valorará que la expresión oral y escrita sea adecuada al nivel de competencias.
- Para obtener una calificación trimestral positiva el alumno/a debe entregar en fecha de todas las tareas en caso contrario podrá ser penalizado (20 %)

- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN POR EVALUACIONES

Las actividades específicas de recuperación consistirán en:

- Resolución de cuestionarios.
- Actividades, problemas y proyectos.
- Trabajos y resúmenes de los temas.
- Realización de estudio.
- Pruebas escritas

Las situaciones en las que los alumnos tendrán que realizar actividades de recuperación, siendo el proceso de evaluación continua, será durante todo el curso. En aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo, es decir, cuando la calificación de una evaluación, no implique su superación se realizarán las actividades específicas de recuperación. Estas actividades de



recuperación se llevarán a cabo a lo largo de las unidades didácticas siguientes y estarán encaminadas a superar aquellos criterios de evaluación no superados.

Una vez realizada la tercera evaluación el alumnado que no haya aprobado; en el periodo comprendido entre la tercera evaluación y la evaluación final tendrá que presentarse a recuperar los criterios de evaluación no superados durante el curso. Para ello tendrá que realizar una serie de trabajos específicos y presentarse a una prueba final de aquellos criterios de evaluación no superados.

La calificación de los alumnos que tengan que realizar la prueba final se realizará en función de los siguientes instrumentos: actividades específicas de recuperación, la prueba final y los estándares conseguidos durante el curso por el alumno.

El profesor indicará las actividades de recuperación específicas que tiene que realizar en cada caso.

- **CRITERIOS DE RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTES**

Los alumnos que hayan promocionado con la materia pendiente o repitan seguirán el plan de recuperación o el plan específico de refuerzo y apoyo respectivamente. Para superar la materia se ha dividido el temario en dos partes, en cada parte el alumno presentará los trabajos, que se le indiquen, correspondientes a las unidades didácticas incluidas en cada parte y realizará una prueba.

La calificación final se realizará en función de actividades específicas de recuperación y la prueba final.

El profesor indicará las actividades de recuperación específicas que tiene que realizar en cada caso.

2. TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN II

La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida.

No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica establecidas en los mapas de relaciones criterios (MRCR), el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada materia o ámbito, serán los criterios de evaluación. Los criterios de evaluación se convierten igualmente en referentes para valorar el grado de desarrollo de las competencias clave, según el nivel correspondiente.

Momentos de la evaluación

La evaluación ha de ser un aspecto que tenga significado para el Centro, para los profesores, para los alumnos y para los padres.

Debe ser INTEGRADORA, es decir, debe tener en cuenta las capacidades (psicomotoras, cognitivas, afectivas, de identidad personal y de inserción social) así como los tres tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales). No obstante lo anterior, debe ser diferenciado, según los criterios de evaluación establecidos.



Debe ser CONTINUA, teniendo en cuenta que es un proceso, no algo puntual, que se realizará a lo largo del curso. Para que esta evaluación continua pueda llevarse a cabo, es necesaria la asistencia regular a las clases y actividades programadas. Esta evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno a lo largo de dicho proceso.

La evaluación tendrá las siguientes fases:

- Evaluación Inicial: Del alumno y de sus conocimientos previos, actitudes y capacidad. Se realizará al comienzo de cada situación de aprendizaje.
- Evaluación Formativa: Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando, siempre que se pueda, que las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje lo sean también de evaluación. De carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo.
- Evaluación Sumativa: Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, permitiendo medir los resultados conseguidos.

Se celebrará una sesión de evaluación de seguimiento en cada trimestre lectivo del curso académico, y una única sesión de evaluación final. Al término del periodo lectivo, en la última sesión de evaluación, se formulará la calificación final.

Contenidos e indicadores de logro

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, en el currículo establecido en este decreto no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.

Instrumentos de evaluación

Las técnicas a emplear serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la calificación de los alumnos, se obtiene sumando las calificaciones asignadas a los siguientes instrumentos:

- **Participación en las clases (guía de observación):** Basada en una observación sistemática del grupo y en el que se trata de valorar la participación del alumno en la clase, sus intervenciones y explicaciones sobre proyectos, actividades y ejercicios propuestos,



teniéndose en cuenta su grado de interés y dedicación, actitud ante la materia, utilización adecuada de los equipos y materiales didácticos, actitud ante sus compañeros, actitud ante el trabajo y hábito de estudio. Orden, normas de seguridad, limpieza y destrezas adquiridas durante el trabajo en el aula. La valoración de la participación en las clases se reflejará en la Ficha del alumno.

- **Ejercicios y actividades (cuaderno-aula virtual y portfolio):** Calificaciones obtenidas por las actividades y proyectos. Recopilación de los apuntes, informes, trabajos, ejercicios, actividades realizadas. Se valorará: calidad y organización de los trabajos y claridad de conceptos.
- **Proyectos:** proyectos y memorias de los proyectos. Seguimiento y valoración de los mismos. Se valorará: calidad y organización de los trabajos, claridad de conceptos, innovación, exposiciones, aportaciones personales y actitudes ante el trabajo en grupo, argumentación y participación en los debates. Utilización de plataformas online con software de entrenamiento y software para simular ejercicios prácticos.
- **Pruebas individuales:** Se trata de evaluar los siguientes casos:
 - El grado de conocimiento de los contenidos, conceptos, proceso, documentación y operaciones.
 - La comprensión y análisis de esquemas y normas y su interpretación y aplicación a supuestos concretos.
 - La capacidad de razonamiento, así como la iniciativa y creatividad en la resolución de problemas.

Dentro de este grupo pueden utilizarse los siguientes instrumentos:

A) Exámenes orales:

- Exposición autónoma de un tema.

B) Exámenes escritos:

- Desarrollo de un tema
- Preguntas breves.
- Pruebas objetivas.

Preguntas de aplicación y generalización.

C) Pruebas prácticas:

- Interpretación de esquemas y circuitos.
- Cálculos y medidas.
- Montaje y puesta en funcionamiento.
- Preguntas breves de aplicación y generalización.

En relación con los momentos de la evaluación:



- La evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial. En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje.

- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

En relación con los agentes evaluadores, se utilizará la heteroevaluación del profesor al alumno y se fomentará la autoevaluación del alumno y la coevaluación de alumnos y profesores.

En relación con los criterios de calificación se establece que todos los criterios de evaluación se han equiponderado para la determinación de la calificación de la materia

Criterio de evaluación	Criterio de calificación
1.1	4,35%
1.2	4,35%
1.3	4,35%
2.1	4,35%
2.2	4,35%
3.1	4,35%
3.2	4,35%
3.3	4,35%
3.4	4,35%
4.1	4,35%
4.2	4,35%
4.3	4,35%
4.4	4,35%
5.1	4,35%
5.2	4,35%
5.3	4,35%
5.4	4,35%
6.1	4,35%
6.2	4,35%
6.3	4,35%
6.4	4,35%
7.1	4,35%
7.2	4,35%
Total 23	100%

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, el peso o porcentaje de cada instrumento de evaluación en la calificación de cada uno de los criterios de evaluación, y agrupando los instrumentos de evaluación en cuatro tipos, cada uno de ellos con un peso determinado:

	Porcentaje de la nota
PRUEBAS	60%
CUADERNO	15%
PORFOLIO	
GUÍA DE OBSERVACIÓN	10%
PROYECTO	15%

Determinación de la calificación de los criterios de evaluación y de la materia

Las calificaciones obtenidas por los instrumentos de evaluación anteriores se unifican en una sola nota, que será la calificación final.

Este proceso de unificación de nota se realizará con todas las notas disponibles en cada momento, obtenidas de los instrumentos de evaluación y con la ponderación descrita anteriormente:

- Calificaciones de las sesiones de evaluación trimestrales: todas las notas del periodo.
- Calificación final del curso: todas las notas realizadas a lo largo del curso incluidas las actividades y pruebas de recuperación

Criterios adicionales:

- * Pruebas: La valoración de la prueba será conocida por el alumno de antemano.
- * Se recogerán al menos dos calificaciones por evaluación
- * Nota de clase. Para la obtención de esta nota se valorarán los siguientes aspectos: cuaderno de trabajo, atención en clase, trabajos, proyectos realización de actividades encomendadas, resolución de cuestiones y problemas, participación activa en el aula, preguntas en clase, comentarios en el aula, cuidado del aula y material, cuestiones contestadas, problemas resueltos, actitudes y comportamiento, entrega de las tareas en tiempo y forma, capacidad para trabajar de forma autónoma y en equipo, capacidad de autoformación.
- * Para hacer media se deberá obtener al menos el 40 % de la nota en cada uno de los apartados.
- * En las pruebas escritas, por cada falta de ortografía se descontará 0,10 puntos de la nota final de la prueba, hasta un máximo de dos puntos. La nota final de la prueba no podrá ser nunca inferior a cero puntos.
- * La asistencia, tal como se recoge en el RRI, es indispensable para tener derecho a evaluación continua.
- * Los alumnos que copien en un examen, o en un trabajo actúen de manera fraudulenta, se les considera la prueba o trabajo suspenso con nota de cero
- * En la prueba final de junio, los alumnos que no hubiesen aprobado el curso deberán superar un examen escrito y/o práctico, para verificar que han alcanzado las competencias específicas de la materia.
- * La nota de la evaluación final será la media aritmética de las notas finales de cada evaluación o recuperación en su caso.
- * Se valorará que la expresión oral y escrita sea adecuada al nivel de competencias.
- * Para obtener una calificación trimestral positiva el alumno debe entregar en fecha de todas las tareas en caso contrario podrá ser penalizado (20 %)

- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN POR EVALUACIONES

Las actividades específicas de recuperación consistirán en:

- Resolución de cuestionarios.
- Actividades, problemas y proyectos.
- Trabajos y resúmenes de los temas.



- Realización de estudio.

- Pruebas escritas

Las situaciones en las que los alumnos tendrán que realizar actividades de recuperación, siendo el proceso de evaluación continua, será durante todo el curso. En aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo, es decir, cuando la calificación de una evaluación, no implique su superación se realizarán las actividades específicas de recuperación. Estas actividades de recuperación se llevarán a cabo a lo largo de las unidades didácticas siguientes y estarán encaminadas a superar aquellos criterios de evaluación no superados.

Una vez realizada la tercera evaluación el alumnado que no haya aprobado; en el periodo comprendido entre la tercera evaluación y la evaluación final tendrá que presentarse a recuperar los criterios de evaluación no superados durante el curso. Para ello tendrá que realizar una serie trabajos específicos y presentarse a una prueba final de aquellos criterios de evaluación no superados.

La calificación de los alumnos que tengan que realizar la prueba final se realizará en función de los siguientes instrumentos: actividades específicas de recuperación, la prueba final y los estándares conseguidos durante el curso por el alumno.

El profesor indicará las actividades de recuperación específicas que tiene que realizar en cada caso.

- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos que hayan promocionado con la materia pendiente o repitan seguirán el plan de recuperación o el plan específico de refuerzo y apoyo respectivamente. Para superar la materia se ha dividido el temario en dos partes, en cada parte el alumno presentará los trabajos, que se le indiquen, correspondientes a las unidades didácticas incluidas en cada parte y realizará una prueba.

La calificación final se realizará en función de actividades específicas de recuperación y la prueba final.

El profesor indicará las actividades de recuperación específicas que tiene que realizar en cada caso.

3. CONTROL Y ROBÓTICA

La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida.

No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica establecidas en los mapas de relaciones criterios (MRCR), el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada materia o ámbito, serán los criterios de evaluación. Los criterios de evaluación se convierten igualmente en referentes para valorar el grado de desarrollo de las competencias clave, según el nivel correspondiente.

Momentos de la evaluación



La evaluación ha de ser un aspecto que tenga significado para el Centro, para los profesores, para los alumnos y para los padres.

Debe ser INTEGRADORA, es decir, debe tener en cuenta las capacidades (psicomotoras, cognitivas, afectivas, de identidad personal y de inserción social) así como los tres tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales). No obstante lo anterior, debe ser diferenciado, según los criterios de evaluación establecidos.

Debe ser CONTINUA, teniendo en cuenta que es un proceso, no algo puntual, que se realizará a lo largo del curso. Para que esta evaluación continua pueda llevarse a cabo, es necesaria la asistencia regular a las clases y actividades programadas. Esta evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno a lo largo de dicho proceso.

La evaluación tendrá las siguientes fases:

- Evaluación Inicial: Del alumno y de sus conocimientos previos, actitudes y capacidad. Se realizará al comienzo de cada situación de aprendizaje.
- Evaluación Formativa: Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando, siempre que se pueda, que las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje lo sean también de evaluación. De carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo.
- Evaluación Sumativa: Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, permitiendo medir los resultados conseguidos.

Se celebrará una sesión de evaluación de seguimiento en cada trimestre lectivo del curso académico, y una única sesión de evaluación final. Al término del periodo lectivo, en la última sesión de evaluación, se formulará la calificación final.

Contenidos e indicadores de logro

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, en el currículo establecido en este decreto no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.

Instrumentos de evaluación

Las técnicas a emplear serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y



realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la calificación de los alumnos, se obtiene sumando las calificaciones asignadas a los siguientes instrumentos:

- **Participación en las clases (guía de observación):** Basada en una observación sistemática del grupo y en el que se trata de valorar la participación del alumno en la clase, sus intervenciones y explicaciones sobre proyectos, actividades y ejercicios propuestos, teniéndose en cuenta su grado de interés y dedicación, actitud ante la materia, utilización adecuada de los equipos y materiales didácticos, actitud ante sus compañeros, actitud ante el trabajo y hábito de estudio. Orden, normas de seguridad, limpieza y destrezas adquiridas durante el trabajo en el aula. La valoración de la participación en las clases se reflejará en la Ficha del alumno.
- **Ejercicios y actividades (cuaderno-aula virtual y portfolio-onedrive):** Calificaciones obtenidas por las actividades y proyectos. Recopilación de los apuntes, informes, trabajos, ejercicios, actividades realizadas. Se valorará: calidad y organización de los trabajos y claridad de conceptos.
- **Proyectos:** proyectos y memorias de los proyectos. Seguimiento y valoración de los mismos. Se valorará: calidad y organización de los trabajos, claridad de conceptos, innovación, exposiciones, aportaciones personales y actitudes ante el trabajo en grupo, argumentación y participación en los debates. Utilización de plataformas online con software de entrenamiento y software para simular ejercicios prácticos.
- **Pruebas individuales:** Se trata de evaluar los siguientes casos:
 - El grado de conocimiento de los contenidos, conceptos, proceso, documentación y operaciones.
 - La comprensión y análisis de esquemas y normas y su interpretación y aplicación a supuestos concretos.
 - La capacidad de razonamiento, así como la iniciativa y creatividad en la resolución de problemas.

Dentro de este grupo pueden utilizarse los siguientes instrumentos:

A) Exámenes orales:

- Exposición autónoma de un tema.

B) Exámenes escritos:

- Desarrollo de un tema
- Preguntas breves.
- Pruebas objetivas.

Preguntas de aplicación y generalización.

C) Pruebas prácticas:

- Interpretación de esquemas y circuitos.



- Cálculos y medidas.
- Montaje y puesta en funcionamiento.
- Preguntas breves de aplicación y generalización.

En relación con los momentos de la evaluación:

- La evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial. En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje.
- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

En relación con los agentes evaluadores, se utilizará la heteroevaluación del profesor al alumno y se fomentará la autoevaluación del alumno y la coevaluación de alumnos y profesores.

En relación con los criterios de calificación se establece que todos los criterios de evaluación se han equiponderado para la determinación de la calificación de la materia

Criterio de evaluación	Criterio de calificación
1.1	8,33%
1.2	8,33%
2.1	8,33%
2.2	8,33%
2.3	8,33%
2.4	8,33%
2.5	8,33%
2.6	8,33%
3.1	8,33%
3.2	8,33%
3.3	8,33%
3.4	8,33%
Total 12	100%

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, el peso o porcentaje de cada instrumento de evaluación en la calificación de cada uno de los criterios de evaluación, y agrupando los instrumentos de evaluación en cuatro tipos, cada uno de ellos con un peso determinado:

	Porcentaje de la nota
pruebas escritas/prácticas	30%
cuaderno-aula virtual	15%
porfolio - onedrive	15%
observación en clase	10%
proyecto - plataformas educativas - software específico.	30%

Determinación de la calificación de los criterios de evaluación y de la materia



Las calificaciones obtenidas por los instrumentos de evaluación anteriores se unifican en una sola nota, que será la calificación final.

Este proceso de unificación de nota se realizará con todas las notas disponibles en cada momento, obtenidas de los instrumentos de evaluación y con la ponderación descrita anteriormente:

- Calificaciones de las sesiones de evaluación trimestrales: todas las notas del periodo.
- Calificación final del curso: todas las notas realizadas a lo largo del curso incluidas las actividades y pruebas de recuperación

La nota de la evaluación final será la media aritmética de las notas finales de cada evaluación o recuperación en su caso.

Criterios adicionales:

- Pruebas: La valoración de la prueba será conocida por el alumno de antemano.
- Se recogerán al menos dos calificaciones por evaluación
- Nota de clase. Para la obtención de esta nota se valorarán los siguientes aspectos: cuaderno de trabajo, atención en clase, trabajos, proyectos realización de actividades encomendadas, resolución de cuestiones y problemas, participación activa en el aula, preguntas en clase, comentarios en el aula, cuidado del aula y material, cuestiones contestadas, problemas resueltos, actitudes y comportamiento, entrega de las tareas en tiempo y forma, capacidad para trabajar de forma autónoma y en equipo, capacidad de autoformación.
- Para hacer media se deberá obtener al menos el 40 % de la nota en cada uno de los apartados.
- En las pruebas escritas, por cada falta de ortografía se descontará 0,10 puntos de la nota final de la prueba, hasta un máximo de dos puntos. La nota final de la prueba no podrá ser nunca inferior a cero puntos.
- La asistencia, tal como se recoge en el RRI, es indispensable para tener derecho a evaluación continua.
- Los alumnos que copien en un examen, o en un trabajo actúen de manera fraudulenta, se les considera la prueba o trabajo suspenso con nota de cero.
- En la prueba final de junio, los alumnos que no hubiesen aprobado el curso deberán superar un examen escrito y/o práctico, para verificar que han alcanzado las competencias específicas de la materia.
- La nota de la evaluación final será la media aritmética de las notas finales de cada evaluación o recuperación en su caso.
- Se valorará que la expresión oral y escrita sea adecuada al nivel de competencias.
- Para obtener una calificación trimestral positiva el alumno/a debe entregar en fecha de todas las tareas en caso contrario podrá ser penalizado (20 %)

- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN POR EVALUACIONES

Las actividades específicas de recuperación consistirán en:

- Resolución de cuestionarios.



- Actividades, problemas y proyectos.
- Trabajos y resúmenes de los temas.
- Realización de estudio.
- Pruebas escritas

Las situaciones en las que los alumnos tendrán que realizar actividades de recuperación, siendo el proceso de evaluación continua, será durante todo el curso. En aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo, es decir, cuando la calificación de una evaluación, no implique su superación se realizarán las actividades específicas de recuperación. Estas actividades de recuperación se llevarán a cabo a lo largo de las unidades didácticas siguientes y estarán encaminadas a superar aquellos criterios de evaluación no superados.

Una vez realizada la tercera evaluación el alumnado que no haya aprobado; en el periodo comprendido entre la tercera evaluación y la evaluación final tendrá que presentarse a recuperar los criterios de evaluación no superados durante el curso. Para ello tendrá que realizar una serie de trabajos específicos y presentarse a una prueba final de aquellos criterios de evaluación no superados.

La calificación de los alumnos que tengan que realizar la prueba final se realizará en función de los siguientes instrumentos: actividades específicas de recuperación, la prueba final y los estándares conseguidos durante el curso por el alumno.

El profesor indicará las actividades de recuperación específicas que tiene que realizar en cada caso.

- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos que hayan promocionado con la materia pendiente o repitan seguirán el plan de recuperación o el plan específico de refuerzo y apoyo respectivamente. Para superar la materia se ha dividido el temario en dos partes, en cada parte el alumno presentará los trabajos, que se le indiquen, correspondientes a las unidades didácticas incluidas en cada parte y realizará una prueba.

La calificación final se realizará en función de actividades específicas de recuperación y la prueba final.

El profesor indicará las actividades de recuperación específicas que tiene que realizar en cada caso.

4. TECNOLOGÍA

La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida.

No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica establecidas en los mapas de relaciones criterios (MRCR), el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada materia o ámbito, serán los criterios de evaluación. Los criterios de evaluación



se convierten igualmente en referentes para valorar el grado de desarrollo de las competencias clave, según el nivel correspondiente.

Momentos de la evaluación

La evaluación ha de ser un aspecto que tenga significado para el Centro, para los profesores, para los alumnos y para los padres.

Debe ser INTEGRADORA, es decir, debe tener en cuenta las capacidades (psicomotoras, cognitivas, afectivas, de identidad personal y de inserción social) así como los tres tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales). No obstante lo anterior, debe ser diferenciado, según los criterios de evaluación establecidos.

Debe ser CONTINUA, teniendo en cuenta que es un proceso, no algo puntual, que se realizará a lo largo del curso. Para que esta evaluación continua pueda llevarse a cabo, es necesaria la asistencia regular a las clases y actividades programadas. Esta evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno a lo largo de dicho proceso.

La evaluación tendrá las siguientes fases:

- Evaluación Inicial: Del alumno y de sus conocimientos previos, actitudes y capacidad. Se realizará al comienzo de cada situación de aprendizaje.
- Evaluación Formativa: Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando, siempre que se pueda, que las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje lo sean también de evaluación. De carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo.
- Evaluación Sumativa: Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, permitiendo medir los resultados conseguidos.

Se celebrará una sesión de evaluación de seguimiento en cada trimestre lectivo del curso académico, y una única sesión de evaluación final. Al término del periodo lectivo, en la última sesión de evaluación, se formulará la calificación final.

Contenidos e indicadores de logro

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, en el currículo establecido en este decreto no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.



Instrumentos de evaluación

Las técnicas a emplear serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la calificación de los alumnos, se obtiene sumando las calificaciones asignadas a los siguientes instrumentos:

- **Participación en las clases (guía de observación):** Basada en una observación sistemática del grupo y en el que se trata de valorar la participación del alumno en la clase, sus intervenciones y explicaciones sobre proyectos, actividades y ejercicios propuestos, teniéndose en cuenta su grado de interés y dedicación, actitud ante la materia, utilización adecuada de los equipos y materiales didácticos, actitud ante sus compañeros, actitud ante el trabajo y hábito de estudio. Orden, normas de seguridad, limpieza y destrezas adquiridas durante el trabajo en el aula. La valoración de la participación en las clases se reflejará en la Ficha del alumno.
- **Ejercicios y actividades (cuaderno-aula virtual y portfolio):** Calificaciones obtenidas por las actividades y proyectos. Recopilación de los apuntes, informes, trabajos, ejercicios, actividades realizadas. Se valorará: calidad y organización de los trabajos y claridad de conceptos.
- **Proyectos:** proyectos y memorias de los proyectos. Seguimiento y valoración de los mismos. Se valorará: calidad y organización de los trabajos, claridad de conceptos, innovación, exposiciones, aportaciones personales y actitudes ante el trabajo en grupo, argumentación y participación en los debates. Utilización de plataformas online con software de entrenamiento y software para simular ejercicios prácticos.
- **Pruebas individuales:** Se trata de evaluar los siguientes casos:
 - El grado de conocimiento de los contenidos, conceptos, proceso, documentación y operaciones.
 - La comprensión y análisis de esquemas y normas y su interpretación y aplicación a supuestos concretos.
 - La capacidad de razonamiento, así como la iniciativa y creatividad en la resolución de problemas.

Dentro de este grupo pueden utilizarse los siguientes instrumentos:

A) Exámenes orales:

- Exposición autónoma de un tema.

B) Exámenes escritos:

- Desarrollo de un tema
- Preguntas breves.
- Pruebas objetivas.

Preguntas de aplicación y generalización.

C) Pruebas prácticas:

- Interpretación de esquemas y circuitos.



- Cálculos y medidas.
- Montaje y puesta en funcionamiento.
- Preguntas breves de aplicación y generalización.

En relación con los momentos de la evaluación:

- La evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial. En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje.
- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

En relación con los agentes evaluadores, se utilizará la heteroevaluación del profesor al alumno y se fomentará la autoevaluación del alumno y la coevaluación de alumnos y profesores.

En relación con los criterios de calificación se establece que todos los criterios de evaluación se han equiponderado para la determinación de la calificación de la materia

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
1.1	5,00%
1.2	5,00%
1.3	5,00%
1.4	5,00%
1.5	5,00%
2.1	5,00%
2.2	5,00%
2.3	5,00%
3.1	5,00%
3.2	5,00%
3.3	5,00%
4.1	5,00%
4.2	5,00%
4.3	5,00%
5.1	5,00%
5.2	5,00%
5.3	5,00%
6.1	5,00%
6.2	5,00%
6.3	5,00%
6.4	5,00%
TOTAL=20	

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, el peso o porcentaje de cada instrumento de evaluación en la calificación de cada uno de los criterios de evaluación, y agrupando los instrumentos de evaluación en cuatro tipos, cada uno de ellos con un peso determinado:

	Porcentaje de
--	---------------

	la nota
PRUEBAS ESCRITAS/PRÁCTICAS	60%
CUADERNO	15%
PORFOLIO	
GUÍA DE OBSERVACIÓN	10%
PROYECTO	15%

Determinación de la calificación de los criterios de evaluación y de la materia

Las calificaciones obtenidas por los instrumentos de evaluación anteriores se unifican en una sola nota, que será la calificación final.

Este proceso de unificación de nota se realizará con todas las notas disponibles en cada momento, obtenidas de los instrumentos de evaluación y con la ponderación descrita anteriormente:

- Calificaciones de las sesiones de evaluación trimestrales: todas las notas del periodo.
- Calificación final del curso: todas las notas realizadas a lo largo del curso incluidas las actividades y pruebas de recuperación

Criterios adicionales:

- Pruebas escritas: la valoración de la prueba será conocida por el alumno de antemano.
- Se recogerán al menos dos calificaciones por evaluación
- Para hacer media se deberá obtener al menos el 40 % de la nota en cada uno de los apartados.
- En las pruebas escritas, por cada falta de ortografía se descontará 0,10 puntos de la nota final de la prueba, hasta un máximo de dos puntos. La nota final de la prueba no podrá ser nunca inferior a cero puntos.
- La asistencia, tal como se recoge en el RRI, es indispensable para tener derecho a evaluación continua.
- Los alumnos que copien en un examen, o en un trabajo actúen de manera fraudulenta, se les considera la prueba o trabajo suspenso con nota de cero.
- En la prueba final de junio, los alumnos que no hubiesen aprobado el curso deberán superar un examen escrito y/o práctico, para verificar que han alcanzado las competencias específicas de la materia.
- La nota de la evaluación final será la media aritmética de las notas finales de cada evaluación o recuperación en su caso.
- Se valorará que la expresión oral y escrita sea adecuada al nivel de competencias.
- Para obtener una calificación trimestral positiva el alumno/a debe entregar en fecha de todas las tareas en caso contrario será penalizado minorando su nota un 20 %.

- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN POR EVALUACIONES

Las actividades específicas de recuperación consistirán en:

- Resolución de cuestionarios.
- Actividades, problemas y proyectos.



- Trabajos y resúmenes de los temas.
- Realización de estudio.
- Pruebas escritas

Las situaciones en las que los alumnos tendrán que realizar actividades de recuperación, siendo el proceso de evaluación continua, será durante todo el curso. En aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo, es decir, cuando la calificación de una evaluación, no implique su superación se realizarán las actividades específicas de recuperación. Estas actividades de recuperación se llevarán a cabo a lo largo de las unidades didácticas siguientes y estarán encaminadas a superar aquellos criterios de evaluación no superados.

Una vez realizada la tercera evaluación el alumnado que no haya aprobado; en el periodo comprendido entre la tercera evaluación y la evaluación final tendrá que presentarse a recuperar los criterios de evaluación no superados durante el curso. Para ello tendrá que realizar una serie de trabajos específicos y presentarse a una prueba final de aquellos criterios de evaluación no superados.

La calificación de los alumnos que tengan que realizar la prueba final se realizará en función de los siguientes instrumentos: actividades específicas de recuperación, la prueba final y los estándares conseguidos durante el curso por el alumno.

El profesor indicará las actividades de recuperación específicas que tiene que realizar en cada caso.

- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos que hayan promocionado con la materia pendiente o repitan seguirán el plan de recuperación o el plan específico de refuerzo y apoyo respectivamente. Para superar la materia se ha dividido el temario en dos partes, en cada parte el alumno presentará los trabajos, que se le indiquen, correspondientes a las unidades didácticas incluidas en cada parte y realizará una prueba.

La calificación final se realizará en función de actividades específicas de recuperación y la prueba final.

El profesor indicará las actividades de recuperación específicas que tiene que realizar en cada caso.

5. DIGITALIZACIÓN

La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida.

No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica establecidas en los mapas de relaciones criterios (MRCR), el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada materia o ámbito, serán los criterios de evaluación. Los criterios de evaluación



se convierten igualmente en referentes para valorar el grado de desarrollo de las competencias clave, según el nivel correspondiente.

Momentos de la evaluación

La evaluación ha de ser un aspecto que tenga significado para el Centro, para los profesores, para los alumnos y para los padres.

Debe ser INTEGRADORA, es decir, debe tener en cuenta las capacidades (psicomotoras, cognitivas, afectivas, de identidad personal y de inserción social) así como los tres tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales). No obstante lo anterior, debe ser diferenciado, según los criterios de evaluación establecidos.

Debe ser CONTINUA, teniendo en cuenta que es un proceso, no algo puntual, que se realizará a lo largo del curso. Para que esta evaluación continua pueda llevarse a cabo, es necesaria la asistencia regular a las clases y actividades programadas. Esta evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno a lo largo de dicho proceso.

La evaluación tendrá las siguientes fases:

- Evaluación Inicial: Del alumno y de sus conocimientos previos, actitudes y capacidad. Se realizará al comienzo de cada situación de aprendizaje.
- Evaluación Formativa: Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando, siempre que se pueda, que las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje lo sean también de evaluación. De carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo.
- Evaluación Sumativa: Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, permitiendo medir los resultados conseguidos.

Se celebrará una sesión de evaluación de seguimiento en cada trimestre lectivo del curso académico, y una única sesión de evaluación final. Al término del periodo lectivo, en la última sesión de evaluación, se formulará la calificación final.

Contenidos e indicadores de logro

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, en el currículo establecido en este decreto no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.



Instrumentos de evaluación

Las técnicas a emplear serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la calificación de los alumnos, se obtiene sumando las calificaciones asignadas a los siguientes instrumentos:

- **Participación en las clases (guía de observación):** Basada en una observación sistemática del grupo y en el que se trata de valorar la participación del alumno en la clase, sus intervenciones y explicaciones sobre proyectos, actividades y ejercicios propuestos, teniéndose en cuenta su grado de interés y dedicación, actitud ante la materia, utilización adecuada de los equipos y materiales didácticos, actitud ante sus compañeros, actitud ante el trabajo y hábito de estudio. Orden, normas de seguridad, limpieza y destrezas adquiridas durante el trabajo en el aula. La valoración de la participación en las clases se reflejará en la Ficha del alumno.
- **Ejercicios y actividades (cuaderno-aula virtual y portfolio):** Calificaciones obtenidas por las actividades y proyectos. Recopilación de los apuntes, informes, trabajos, ejercicios, actividades realizadas. Se valorará: calidad y organización de los trabajos y claridad de conceptos.
- **Proyectos:** proyectos y memorias de los proyectos. Seguimiento y valoración de los mismos. Se valorará: calidad y organización de los trabajos, claridad de conceptos, innovación, exposiciones, aportaciones personales y actitudes ante el trabajo en grupo, argumentación y participación en los debates. Utilización de plataformas online con software de entrenamiento y software para simular ejercicios prácticos.
- **Pruebas individuales:** Se trata de evaluar los siguientes casos:
 - El grado de conocimiento de los contenidos, conceptos, proceso, documentación y operaciones.
 - La comprensión y análisis de esquemas y normas y su interpretación y aplicación a supuestos concretos.
 - La capacidad de razonamiento, así como la iniciativa y creatividad en la resolución de problemas.

Dentro de este grupo pueden utilizarse los siguientes instrumentos:

A) Exámenes orales:

- Exposición autónoma de un tema.

B) Exámenes escritos:

- Desarrollo de un tema
- Preguntas breves.
- Pruebas objetivas.

Preguntas de aplicación y generalización.

C) Pruebas prácticas:

- Interpretación de esquemas y circuitos.



- Cálculos y medidas.
- Montaje y puesta en funcionamiento.
- Preguntas breves de aplicación y generalización.

En relación con los momentos de la evaluación:

- La evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial. En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje.
- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

En relación con los agentes evaluadores, se utilizará la heteroevaluación del profesor al alumno y se fomentará la autoevaluación del alumno y la coevaluación de alumnos y profesores.

En relación con los criterios de calificación se establece que todos los criterios de evaluación se han equiponderado para la determinación de la calificación de la materia

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
1.1	5,26%
1.2	5,26%
1.3	5,26%
1.4	5,26%
2.1	5,26%
2.2	5,26%
2.3	5,26%
2.4	5,26%
2.5	5,26%
2.6	5,26%
2.7	5,26%
3.1	5,26%
3.2	5,26%
3.3	5,26%
4.1	5,26%
4.2	5,26%
4.3	5,26%
4.4	5,26%
4.5	5,26%
TOTAL=19	

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, el peso o porcentaje de cada instrumento de evaluación en la calificación de cada uno de los criterios de evaluación, y agrupando los instrumentos de evaluación en cuatro tipos, cada uno de ellos con un peso determinado:

	Porcentaje de la nota
--	------------------------------



PRUEBAS	60%
CUADERNO	15%
PORFOLIO	
GUÍA DE OBSERVACIÓN	10%
PROYECTO	15%

Determinación de la calificación de los criterios de evaluación y de la materia

Las calificaciones obtenidas por los instrumentos de evaluación anteriores se unifican en una sola nota, que será la calificación final.

Este proceso de unificación de nota se realizará con todas las notas disponibles en cada momento, obtenidas de los instrumentos de evaluación y con la ponderación descrita anteriormente:

- Calificaciones de las sesiones de evaluación trimestrales: todas las notas del periodo.
- Calificación final del curso: todas las notas realizadas a lo largo del curso incluidas las actividades y pruebas de recuperación

Criterios adicionales:

- Pruebas escritas: la valoración de la prueba será conocida por el alumno de antemano.
- Se recogerán al menos dos calificaciones por evaluación
- Para hacer media se deberá obtener al menos el 40 % de la nota en cada uno de los apartados.
- En las pruebas escritas, por cada falta de ortografía se descontará 0,10 puntos de la nota final de la prueba, hasta un máximo de dos puntos. La nota final de la prueba no podrá ser nunca inferior a cero puntos.
- La asistencia, tal como se recoge en el RRI, es indispensable para tener derecho a evaluación continua.
- Los alumnos que copien en un examen, o en un trabajo actúen de manera fraudulenta, se les considera la prueba o trabajo suspenso con nota de cero.
- En la prueba final de junio, los alumnos que no hubiesen aprobado el curso deberán superar un examen escrito y/o práctico, para verificar que han alcanzado las competencias específicas de la materia.
- La nota de la evaluación final será la media aritmética de las notas finales de cada evaluación o recuperación en su caso.
- Se valorará que la expresión oral y escrita sea adecuada al nivel de competencias.
- Para obtener una calificación trimestral positiva el alumno/a debe entregar en fecha de todas las tareas en caso contrario será penalizado minorando su nota un 20 %.

- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN POR EVALUACIONES

Las actividades específicas de recuperación consistirán en:

- Resolución de cuestionarios.
- Actividades, problemas y proyectos.
- Trabajos y resúmenes de los temas.
- Realización de estudio.



- Pruebas escritas

Las situaciones en las que los alumnos tendrán que realizar actividades de recuperación, siendo el proceso de evaluación continua, será durante todo el curso. En aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo, es decir, cuando la calificación de una evaluación, no implique su superación se realizarán las actividades específicas de recuperación. Estas actividades de recuperación se llevarán a cabo a lo largo de las unidades didácticas siguientes y estarán encaminadas a superar aquellos criterios de evaluación no superados.

Una vez realizada la tercera evaluación el alumnado que no haya aprobado; en el periodo comprendido entre la tercera evaluación y la evaluación final tendrá que presentarse a recuperar los criterios de evaluación no superados durante el curso. Para ello tendrá que realizar una serie de trabajos específicos y presentarse a una prueba final de aquellos criterios de evaluación no superados.

La calificación de los alumnos que tengan que realizar la prueba final se realizará en función de los siguientes instrumentos: actividades específicas de recuperación, la prueba final y los estándares conseguidos durante el curso por el alumno.

El profesor indicará las actividades de recuperación específicas que tiene que realizar en cada caso.

- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos que hayan promocionado con la materia pendiente o repitan seguirán el plan de recuperación o el plan específico de refuerzo y apoyo respectivamente. Para superar la materia se ha dividido el temario en dos partes, en cada parte el alumno presentará los trabajos, que se le indiquen, correspondientes a las unidades didácticas incluidas en cada parte y realizará una prueba.

La calificación final se realizará en función de actividades específicas de recuperación y la prueba final.

El profesor indicará las actividades de recuperación específicas que tiene que realizar en cada caso.

6. PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA

La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida.

No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica establecidas en los mapas de relaciones criterios (MRCR), el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada materia o ámbito, serán los criterios de evaluación. Los criterios de evaluación se convierten igualmente en referentes para valorar el grado de desarrollo de las competencias clave, según el nivel correspondiente.

Momentos de la evaluación



La evaluación ha de ser un aspecto que tenga significado para el Centro, para los profesores, para los alumnos y para los padres.

Debe ser INTEGRADORA, es decir, debe tener en cuenta las capacidades (psicomotoras, cognitivas, afectivas, de identidad personal y de inserción social) así como los tres tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales). No obstante lo anterior, debe ser diferenciado, según los criterios de evaluación establecidos.

Debe ser CONTINUA, teniendo en cuenta que es un proceso, no algo puntual, que se realizará a lo largo del curso. Para que esta evaluación continua pueda llevarse a cabo, es necesaria la asistencia regular a las clases y actividades programadas. Esta evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno a lo largo de dicho proceso.

La evaluación tendrá las siguientes fases:

- Evaluación Inicial: Del alumno y de sus conocimientos previos, actitudes y capacidad. Se realizará al comienzo de cada situación de aprendizaje.
- Evaluación Formativa: Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando, siempre que se pueda, que las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje lo sean también de evaluación. De carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo.
- Evaluación Sumativa: Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, permitiendo medir los resultados conseguidos.

Se celebrará una sesión de evaluación de seguimiento en cada trimestre lectivo del curso académico, y una única sesión de evaluación final. Al término del periodo lectivo, en la última sesión de evaluación, se formulará la calificación final.

Contenidos e indicadores de logro

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, en el currículo establecido en este decreto no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.

Instrumentos de evaluación

Las técnicas a emplear serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y



realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la calificación de los alumnos, se obtiene sumando las calificaciones asignadas a los siguientes instrumentos:

- **Participación en las clases (guía de observación):** Basada en una observación sistemática del grupo y en el que se trata de valorar la participación del alumno en la clase, sus intervenciones y explicaciones sobre proyectos, actividades y ejercicios propuestos, teniéndose en cuenta su grado de interés y dedicación, actitud ante la materia, utilización adecuada de los equipos y materiales didácticos, actitud ante sus compañeros, actitud ante el trabajo y hábito de estudio. Orden, normas de seguridad, limpieza y destrezas adquiridas durante el trabajo en el aula. La valoración de la participación en las clases se reflejará en la Ficha del alumno.
- **Ejercicios y actividades (cuaderno-aula virtual y portfolio):** Calificaciones obtenidas por las actividades y proyectos. Recopilación de los apuntes, informes, trabajos, ejercicios, actividades realizadas. Se valorará: calidad y organización de los trabajos y claridad de conceptos.
- **Proyectos:** proyectos y memorias de los proyectos. Seguimiento y valoración de los mismos. Se valorará: calidad y organización de los trabajos, claridad de conceptos, innovación, exposiciones, aportaciones personales y actitudes ante el trabajo en grupo, argumentación y participación en los debates. Utilización de plataformas online con software de entrenamiento y software para simular ejercicios prácticos.
- **Pruebas individuales:** Se trata de evaluar los siguientes casos:
 - El grado de conocimiento de los contenidos, conceptos, proceso, documentación y operaciones.
 - La comprensión y análisis de esquemas y normas y su interpretación y aplicación a supuestos concretos.
 - La capacidad de razonamiento, así como la iniciativa y creatividad en la resolución de problemas.

Dentro de este grupo pueden utilizarse los siguientes instrumentos:

A) Exámenes orales:

- Exposición autónoma de un tema.

B) Exámenes escritos:

- Desarrollo de un tema
- Preguntas breves.
- Pruebas objetivas.

Preguntas de aplicación y generalización.

C) Pruebas prácticas:

- Interpretación de esquemas y circuitos.
- Cálculos y medidas.
- Montaje y puesta en funcionamiento.

- Preguntas breves de aplicación y generalización.

En relación con los momentos de la evaluación:

- La evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial. En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje.
- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

En relación con los agentes evaluadores, se utilizará la heteroevaluación del profesor al alumno y se fomentará la autoevaluación del alumno y la coevaluación de alumnos y profesores.

En relación con los criterios de calificación se establece que todos los criterios de evaluación se han equiponderado para la determinación de la calificación de la materia

CRITERIO DE EVALUACIÓN N	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
1.1	20,00%
1.2	20,00%
2.1	20,00%
2.2	20,00%
3.1	20,00%
TOTAL=5	

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, el peso o porcentaje de cada instrumento de evaluación en la calificación de cada uno de los criterios de evaluación, y agrupando los instrumentos de evaluación en cuatro tipos, cada uno de ellos con un peso determinado:

	Porcentaje de la nota
PRUEBA ESCRITA/PRÁCTICA	80%
PROYECTO	15%

Determinación de la calificación de los criterios de evaluación y de la materia

Las calificaciones obtenidas por los instrumentos de evaluación anteriores se unifican en una sola nota, que será la calificación final.

Este proceso de unificación de nota se realizará con todas las notas disponibles en cada momento, obtenidas de los instrumentos de evaluación y con la ponderación descrita anteriormente:



- Calificaciones de las sesiones de evaluación trimestrales: todas las notas del periodo.
- Calificación final del curso: todas las notas realizadas a lo largo del curso incluidas las actividades y pruebas de recuperación

Criterios adicionales:

- Pruebas escritas: la valoración de la prueba será conocida por el alumno de antemano.
- Se recogerán al menos dos calificaciones por evaluación
- Para hacer media se deberá obtener al menos el 40 % de la nota en cada uno de los apartados.
- En las pruebas escritas, por cada falta de ortografía se descontará 0,10 puntos de la nota final de la prueba, hasta un máximo de dos puntos. La nota final de la prueba no podrá ser nunca inferior a cero puntos.
- La asistencia, tal como se recoge en el RRI, es indispensable para tener derecho a evaluación continua.
- Los alumnos que copien en un examen, o en un trabajo actúen de manera fraudulenta, se les considera la prueba o trabajo suspenso con nota de cero.
- En la prueba final de junio, los alumnos que no hubiesen aprobado el curso deberán superar un examen escrito y/o práctico, para verificar que han alcanzado las competencias específicas de la materia.
- La nota de la evaluación final será la media aritmética de las notas finales de cada evaluación o recuperación en su caso.
- Se valorará que la expresión oral y escrita sea adecuada al nivel de competencias.
- Para obtener una calificación trimestral positiva el alumno/a debe entregar en fecha de todas las tareas en caso contrario será penalizado minorando su nota un 20 %.

- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN POR EVALUACIONES

Las actividades específicas de recuperación consistirán en:

- Resolución de cuestionarios.
- Actividades, problemas y proyectos.
- Trabajos y resúmenes de los temas.
- Realización de estudio.
- Pruebas escritas

Las situaciones en las que los alumnos tendrán que realizar actividades de recuperación, siendo el proceso de evaluación continua, será durante todo el curso. En aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo, es decir, cuando la calificación de una evaluación, no implique su superación se realizarán las actividades específicas de recuperación. Estas actividades de recuperación se llevarán a cabo a lo largo de las unidades didácticas siguientes y estarán encaminadas a superar aquellos criterios de evaluación no superados.

Una vez realizada la tercera evaluación el alumnado que no haya aprobado; en el periodo comprendido entre la tercera evaluación y la evaluación final tendrá que presentarse a recuperar los criterios de evaluación no superados durante el curso. Para ello tendrá que realizar una serie



trabajos específicos y presentarse a una prueba final de aquellos criterios de evaluación no superados.

La calificación de los alumnos que tengan que realizar la prueba final se realizará en función de los siguientes instrumentos: actividades específicas de recuperación, la prueba final y los estándares conseguidos durante el curso por el alumno.

El profesor indicará las actividades de recuperación específicas que tiene que realizar en cada caso.

- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos que hayan promocionado con la materia pendiente o repitan seguirán el plan de recuperación o el plan específico de refuerzo y apoyo respectivamente. Para superar la materia se ha dividido el temario en dos partes, en cada parte el alumno presentará los trabajos, que se le indiquen, correspondientes a las unidades didácticas incluidas en cada parte y realizará una prueba.

La calificación final se realizará en función de actividades específicas de recuperación y la prueba final.

El profesor indicará las actividades de recuperación específicas que tiene que realizar en cada caso.

7. TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I

La evaluación ha de ser un aspecto que tenga significado para el Centro, para los profesores, para los alumnos y para los padres.

Debe ser INTEGRADORA, es decir, debe tener en cuenta las capacidades (psicomotoras, cognitivas, afectivas, de identidad personal y de inserción social) así como los tres tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales). No obstante lo anterior, debe ser diferenciado, según los criterios de evaluación establecidos.

Debe ser CONTINUA, teniendo en cuenta que es un proceso, no algo puntual, que se realizará a lo largo del curso. Para que esta evaluación continua pueda llevarse a cabo, es necesaria la asistencia regular a las clases y actividades programadas. Esta evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno a lo largo de dicho proceso.

La evaluación tendrá las siguientes fases:

- Evaluación Inicial: Del alumno y de sus conocimientos previos, actitudes y capacidad. Se realizará al comienzo de cada situación de aprendizaje.

- Evaluación Formativa: Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando, siempre que se pueda, que las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje lo sean también de evaluación. De carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo.



- Evaluación Sumativa: Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, permitiendo medir los resultados conseguidos.

Se celebrará una sesión de evaluación de seguimiento en cada trimestre lectivo del curso académico, y una única sesión de evaluación final. Al término del periodo lectivo, en la última sesión de evaluación, se formulará la calificación final.

Contenidos e indicadores de logro

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, en el currículo establecido en este decreto no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.

Instrumentos de evaluación

Las técnicas a emplear serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la calificación de los alumnos, se obtiene sumando las calificaciones asignadas a los siguientes instrumentos:

- **Participación en las clases (guía de observación):** Basada en una observación sistemática del grupo y en el que se trata de valorar la participación del alumno en la clase, sus intervenciones y explicaciones sobre proyectos, actividades y ejercicios propuestos, teniéndose en cuenta su grado de interés y dedicación, actitud ante la materia, utilización adecuada de los equipos y materiales didácticos, actitud ante sus compañeros, actitud ante el trabajo y hábito de estudio. Orden, normas de seguridad, limpieza y destrezas adquiridas durante el trabajo en el aula. La valoración de la participación en las clases se reflejará en la Ficha del alumno.
- **Ejercicios y actividades (porfolio):** Calificaciones obtenidas por las actividades y proyectos. Recopilación de los apuntes, informes, trabajos, ejercicios, actividades realizadas. Se valorará: calidad y organización de los trabajos y claridad de conceptos.
- **Proyectos:** proyectos y memorias de los proyectos. Seguimiento y valoración de los mismos. Se valorará: calidad y organización de los trabajos, claridad de conceptos, innovación, exposiciones, aportaciones personales y actitudes ante el trabajo en grupo, argumentación y participación en los debates.
- **Pruebas individuales:** Se trata de evaluar los siguientes casos:
 - El grado de conocimiento de los contenidos, conceptos, proceso, documentación y operaciones.



- La comprensión y análisis de esquemas y normas y su interpretación y aplicación a supuestos concretos.
- La capacidad de razonamiento, así como la iniciativa y creatividad en la resolución de problemas.

Dentro de este grupo pueden utilizarse los siguientes instrumentos:

A) Exámenes orales:

- Exposición autónoma de un tema.

B) Exámenes escritos:

- Desarrollo de un tema
 - Preguntas breves.
 - Pruebas objetivas.
- Preguntas de aplicación y generalización.

C) Pruebas prácticas:

- Interpretación de esquemas y circuitos.
- Cálculos y medidas.
- Montaje y puesta en funcionamiento.
- Preguntas breves de aplicación y generalización.

En relación con los agentes evaluadores, se utilizará la heteroevaluación del profesor al alumno y se fomentará la autoevaluación del alumno y la coevaluación de alumnos y profesores.

En relación con los criterios de calificación se establece que todos los criterios de evaluación se han equiponderado para la determinación de la calificación de la materia

Criterio de evaluación	Criterio de calificación
1.1	4,76%
1.2	4,76%
1.3	4,76%
1.4	4,76%
1.5	4,76%
1.6	4,76%
2.1	4,76%
2.2	4,76%
2.3	4,76%
3.1	4,76%
3.2	4,76%
3.3	4,76%
4.1	4,76%
4.2	4,76%
5.1	4,76%
5.2	4,76%
5.3	4,76%
6.1	4,76%
6.2	4,76%
6.3	4,76%
Total 21	100%

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, el peso o porcentaje de cada instrumento de evaluación en la calificación de cada uno de los criterios de evaluación, y agrupando los instrumentos de evaluación en cuatro tipos, cada uno de ellos con un peso determinado:

	Porcentaje de la nota
PRUEBA ESCRITA/PRÁCTICA	75%
GUÍA DE OBSERVACIÓN	10%
PORFOLIO	
PROYECTO	15%

Determinación de la calificación de los criterios de evaluación y de la materia

Las calificaciones obtenidas por los instrumentos de evaluación anteriores se unifican en una sola nota, que será la calificación final.

Este proceso de unificación de nota se realizará con todas las notas disponibles en cada momento, obtenidas de los instrumentos de evaluación y con la ponderación descrita anteriormente:

- Calificaciones de las sesiones de evaluación trimestrales: todas las notas del periodo.
- Calificación final del curso: todas las notas realizadas a lo largo del curso incluidas las actividades y pruebas de recuperación

Criterios adicionales:

- Pruebas escritas (teoría y problemas) La valoración de la prueba será conocida por el alumno de antemano.
- Se recogerán al menos dos calificaciones por evaluación



- Se valorará que su expresión oral y escrita se adecuada al nivel competencial.
- En las pruebas escritas, por cada falta de ortografía se descontará 0,25 puntos de la nota final de la prueba. En cada prueba se descontará un máximo de dos puntos por faltas de ortografía. La nota final de la prueba no podrá ser nunca inferior a cero puntos.
- La asistencia, tal como se recoge en el RRI, es indispensable para tener derecho a evaluación continua.
- Los alumnos que copien en un examen o en un trabajo actúen de manera fraudulenta se les considera la prueba o trabajo suspenso, con nota de cero.
- La nota de la evaluación final será la media aritmética de las notas finales de cada evaluación o recuperación en su caso.

- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN POR EVALUACIONES

Las actividades específicas de recuperación consistirán en:

- Resolución de cuestionarios.
- Actividades, problemas y proyectos.
- Trabajos y resúmenes de los temas.
- Realización de estudio.
- Pruebas escritas

Las situaciones en las que los alumnos tendrán que realizar actividades de recuperación, siendo el proceso de evaluación continua, será durante todo el curso. En aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo, es decir, cuando la calificación de una evaluación, no implique su superación se realizarán las actividades específicas de recuperación. Estas actividades de recuperación se llevarán a cabo a lo largo de las unidades didácticas siguientes y estarán encaminadas a superar aquellos criterios de evaluación no superados.

Una vez realizada la tercera evaluación el alumnado que no haya aprobado; en el periodo comprendido entre la tercera evaluación y la evaluación final tendrá que presentarse a recuperar los criterios de evaluación no superados durante el curso. Para ello tendrá que realizar una serie trabajos específicos y presentarse a una prueba final de aquellos criterios de evaluación no superados.

La calificación de los alumnos que tengan que realizar la prueba final se realizará en función de los siguientes instrumentos: actividades específicas de recuperación, la prueba final y los estándares conseguidos durante el curso por el alumno.

El profesor indicará las actividades de recuperación específicas que tiene que realizar en cada caso.

- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos que tengan pendiente **Tecnología e Ingeniería I**, que hayan promocionado con la materia pendiente del curso anterior dispondrán de dos oportunidades para superar la materia:

1. En la primera oportunidad se dividirá el temario de la materia en dos partes. En cada parte el



alumno presentará los trabajos, que se le indiquen, correspondientes a las unidades didácticas incluidas en cada parte y realizará una prueba.

2. En la segunda oportunidad el alumnado que no haya alcanzado el aprobado tendrá que presentarse a recuperar los criterios de evaluación no superados en cada una de las partes anteriores. Para ello tendrá que realizar una serie de trabajos específicos y presentarse a una prueba final de aquellos criterios de evaluación no superados.

La calificación final se realizará en función de actividades específicas de recuperación, la prueba final y estándares conseguidos durante el curso por el alumno.

El profesor indicará las actividades de recuperación específicas que tiene que realizar en cada caso.

8. TIC I

La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida.

No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica establecidas en los mapas de relaciones criterios (MRCR), el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada materia o ámbito, serán los criterios de evaluación. Los criterios de evaluación se convierten igualmente en referentes para valorar el grado de desarrollo de las competencias clave, según el nivel correspondiente.

Momentos de la evaluación

La evaluación ha de ser un aspecto que tenga significado para el Centro, para los profesores, para los alumnos y para los padres.

Debe ser INTEGRADORA, es decir, debe tener en cuenta las capacidades (psicomotoras, cognitivas, afectivas, de identidad personal y de inserción social) así como los tres tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales). No obstante lo anterior, debe ser diferenciado, según los criterios de evaluación establecidos.

Debe ser CONTINUA, teniendo en cuenta que es un proceso, no algo puntual, que se realizará a lo largo del curso. Para que esta evaluación continua pueda llevarse a cabo, es necesaria la asistencia regular a las clases y actividades programadas. Esta evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno a lo largo de dicho proceso.

La evaluación tendrá las siguientes fases:

- Evaluación Inicial: Del alumno y de sus conocimientos previos, actitudes y capacidad. Se realizará al comienzo de cada situación de aprendizaje.
- Evaluación Formativa: Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando, siempre que se pueda, que las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje lo sean también de evaluación. De carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo.



- Evaluación Sumativa: Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, permitiendo medir los resultados conseguidos.

Se celebrará una sesión de evaluación de seguimiento en cada trimestre lectivo del curso académico, y una única sesión de evaluación final. Al término del periodo lectivo, en la última sesión de evaluación, se formulará la calificación final.

Contenidos e indicadores de logro

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, en el currículo establecido en este decreto no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.

Instrumentos de evaluación

Las técnicas a emplear serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la calificación de los alumnos, se obtiene sumando las calificaciones asignadas a los siguientes instrumentos:

- **Participación en las clases (guía de observación):** Basada en una observación sistemática del grupo y en el que se trata de valorar la participación del alumno en la clase, sus intervenciones y explicaciones sobre proyectos, actividades y ejercicios propuestos, teniéndose en cuenta su grado de interés y dedicación, actitud ante la materia, utilización adecuada de los equipos y materiales didácticos, actitud ante sus compañeros, actitud ante el trabajo y hábito de estudio. Orden, normas de seguridad, limpieza y destrezas adquiridas durante el trabajo en el aula. La valoración de la participación en las clases se reflejará en la Ficha del alumno.
- **Ejercicios y actividades (cuaderno-aula virtual y portfolio):** Calificaciones obtenidas por las actividades y proyectos. Recopilación de los apuntes, informes, trabajos, ejercicios, actividades realizadas. Se valorará: calidad y organización de los trabajos y claridad de conceptos.
- **Proyectos:** proyectos y memorias de los proyectos. Seguimiento y valoración de los mismos. Se valorará: calidad y organización de los trabajos, claridad de conceptos, innovación, exposiciones, aportaciones personales y actitudes ante el trabajo en grupo, argumentación y participación en los debates. Utilización de plataformas online con software de entrenamiento y software para simular ejercicios prácticos.
- **Pruebas individuales:** Se trata de evaluar los siguientes casos:



- El grado de conocimiento de los contenidos, conceptos, proceso, documentación y operaciones.
- La comprensión y análisis de esquemas y normas y su interpretación y aplicación a supuestos concretos.
- La capacidad de razonamiento, así como la iniciativa y creatividad en la resolución de problemas.

Dentro de este grupo pueden utilizarse los siguientes instrumentos:

A) Exámenes orales:

- Exposición autónoma de un tema.

B) Exámenes escritos:

- Desarrollo de un tema
 - Preguntas breves.
 - Pruebas objetivas.
- Preguntas de aplicación y generalización.

C) Pruebas prácticas:

- Interpretación de esquemas y circuitos.
- Cálculos y medidas.
- Montaje y puesta en funcionamiento.
- Preguntas breves de aplicación y generalización.

En relación con los momentos de la evaluación:

- La evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial. En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje.
- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

En relación con los agentes evaluadores, se utilizará la heteroevaluación del profesor al alumno y se fomentará la autoevaluación del alumno y la coevaluación de alumnos y profesores.

En relación con los criterios de calificación se establece que todos los criterios de evaluación se han equiponderado para la determinación de la calificación de la materia

Criterio de evaluación	Criterio de calificación
1.1	14,28%
1.2	14,28%
1.3	14,28%
2.1	14,28%
2.2	14,28%
2.3	14,28%
3.1	14,28%
Total 7	100%

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, el peso o porcentaje de cada instrumento de evaluación en la calificación de cada uno de los criterios de evaluación, y agrupando los instrumentos de evaluación en cuatro tipos, cada uno de ellos con un peso determinado:

	Porcentaje de la nota
GUÍA DE OBSERVACIÓN	20%
PRUEBA ESCRITA/ PRÁCTICA	30%
PORFOLIO	25%
PROYECTO	25%

Criterios adicionales

Las calificaciones obtenidas por los instrumentos de evaluación anteriores se unifican en una sola nota, que será la calificación final.

Este proceso de unificación de nota se realizará con todas las notas disponibles en cada momento, obtenidas de los instrumentos de evaluación y con la ponderación descrita anteriormente:

- Calificaciones de las sesiones de evaluación trimestrales: todas las notas del periodo.
- Calificación final del curso: todas las notas realizadas a lo largo del curso incluidas las actividades y pruebas de recuperación

Además se aplicarán los siguientes criterios:

- Pruebas escritas (teoría y problemas) La valoración de la prueba será conocida por el alumno de antemano.
- Se recogerán al menos dos calificaciones por evaluación
- Se valorará que su expresión oral y escrita se adecuada al nivel competencial.
- En las pruebas escritas, por cada falta de ortografía se descontará 0,25 puntos de la nota final de la prueba. En cada prueba se descontará un máximo de dos puntos por faltas de ortografía. La nota final de la prueba no podrá ser nunca inferior a cero puntos.
- La asistencia, tal como se recoge en el RRI, es indispensable para tener derecho a evaluación continua.
- Los alumnos que copien en un examen o en un trabajo actúen de manera fraudulenta se les considera la prueba o trabajo suspenso, con nota de cero.
- La nota de la evaluación final será la media aritmética de las notas finales de cada evaluación o recuperación en su caso.

- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN POR EVALUACIONES



Las actividades específicas de recuperación consistirán en:

- Resolución de cuestionarios.
- Actividades, problemas y proyectos.
- Trabajos y resúmenes de los temas.
- Realización de estudio.
- Pruebas escritas

Las situaciones en las que los alumnos tendrán que realizar actividades de recuperación, siendo el proceso de evaluación continua, será durante todo el curso. En aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo, es decir, cuando la calificación de una evaluación, no implique su superación se realizarán las actividades específicas de recuperación. Estas actividades de recuperación se llevarán a cabo a lo largo de las unidades didácticas siguientes y estarán encaminadas a superar aquellos criterios de evaluación no superados.

Una vez realizada la tercera evaluación el alumnado que no haya aprobado; en el periodo comprendido entre la tercera evaluación y la evaluación final tendrá que presentarse a recuperar los criterios de evaluación no superados durante el curso. Para ello tendrá que realizar una serie de trabajos específicos y presentarse a una prueba final de aquellos criterios de evaluación no superados.

La calificación de los alumnos que tengan que realizar la prueba final se realizará en función de los siguientes instrumentos: actividades específicas de recuperación, la prueba final y los estándares conseguidos durante el curso por el alumno.

El profesor indicará las actividades de recuperación específicas que tiene que realizar en cada caso.

- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos que tengan pendiente **TIC I** podrán recuperarla de las siguientes formas:

1. Se dividirá el temario en dos partes. En cada parte el alumno presentará los trabajos de recuperación específicos correspondientes a las unidades didácticas incluidas en cada parte y realizará una prueba. Los trabajos han sido diseñados para poder superar la materia, optar al aprobado (5), sin necesidad de presentarse al examen, de manera que este podría ser opcional y adecuado para aquellos alumnos que deseen mejorar la nota.
2. Los alumnos que aprueben la primera y segunda evaluación de TIC II se les considera recuperada la TIC I con un 5. Se hará un seguimiento de los alumnos que aprueben la primera y segunda evaluación de TIC II en el que se valorará, tras aprobar las dos primeras evaluaciones, si la media ponderada de los criterios de evaluación superados de TIC I es superior a 5.

9. TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II



La evaluación ha de ser un aspecto que tenga significado para el Centro, para los profesores, para los alumnos y para los padres.

Debe ser INTEGRADORA, es decir, debe tener en cuenta las capacidades (psicomotoras, cognitivas, afectivas, de identidad personal y de inserción social) así como los tres tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales). No obstante lo anterior, debe ser diferenciado, según los criterios de evaluación establecidos.

Debe ser CONTINUA, teniendo en cuenta que es un proceso, no algo puntual, que se realizará a lo largo del curso. Para que esta evaluación continua pueda llevarse a cabo, es necesaria la asistencia regular a las clases y actividades programadas. Esta evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno a lo largo de dicho proceso.

La evaluación tendrá las siguientes fases:

- Evaluación Inicial: Del alumno y de sus conocimientos previos, actitudes y capacidad. Se realizará al comienzo de cada situación de aprendizaje.
- Evaluación Formativa: Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando, siempre que se pueda, que las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje lo sean también de evaluación. De carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo.
- Evaluación Sumativa: Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, permitiendo medir los resultados conseguidos.

Se celebrará una sesión de evaluación de seguimiento en cada trimestre lectivo del curso académico, y una única sesión de evaluación final. Al término del periodo lectivo, en la última sesión de evaluación, se formulará la calificación final.

Contenidos e indicadores de logro

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, en el currículo establecido en este decreto no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.

Instrumentos de evaluación

Las técnicas a emplear serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y



realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la calificación de los alumnos, se obtiene sumando las calificaciones asignadas a los siguientes instrumentos:

- **Participación en las clases (guía de observación):** Basada en una observación sistemática del grupo y en el que se trata de valorar la participación del alumno en la clase, sus intervenciones y explicaciones sobre proyectos, actividades y ejercicios propuestos, teniéndose en cuenta su grado de interés y dedicación, actitud ante la materia, utilización adecuada de los equipos y materiales didácticos, actitud ante sus compañeros, actitud ante el trabajo y hábito de estudio. Orden, normas de seguridad, limpieza y destrezas adquiridas durante el trabajo en el aula. La valoración de la participación en las clases se reflejará en la Ficha del alumno.
- **Ejercicios y actividades (porfolio):** Calificaciones obtenidas por las actividades y proyectos. Recopilación de los apuntes, informes, trabajos, ejercicios, actividades realizadas. Se valorará: calidad y organización de los trabajos y claridad de conceptos.
- **Proyectos:** proyectos y memorias de los proyectos. Seguimiento y valoración de los mismos. Se valorará: calidad y organización de los trabajos, claridad de conceptos, innovación, exposiciones, aportaciones personales y actitudes ante el trabajo en grupo, argumentación y participación en los debates.
- **Pruebas individuales:** Se trata de evaluar los siguientes casos:
 - El grado de conocimiento de los contenidos, conceptos, proceso, documentación y operaciones.
 - La comprensión y análisis de esquemas y normas y su interpretación y aplicación a supuestos concretos.
 - La capacidad de razonamiento, así como la iniciativa y creatividad en la resolución de problemas.

Dentro de este grupo pueden utilizarse los siguientes instrumentos:

A) Exámenes orales:

- Exposición autónoma de un tema.

B) Exámenes escritos:

- Desarrollo de un tema
 - Preguntas breves.
 - Pruebas objetivas.
- Preguntas de aplicación y generalización.

C) Pruebas prácticas:

- Interpretación de esquemas y circuitos.
- Cálculos y medidas.
- Montaje y puesta en funcionamiento.
- Preguntas breves de aplicación y generalización.



En relación con los agentes evaluadores, se utilizará la heteroevaluación del profesor al alumno y se fomentará la autoevaluación del alumno y la coevaluación de alumnos y profesores.

En relación con los criterios de calificación se establece que todos los criterios de evaluación se han equiponderado para la determinación de la calificación de la materia:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
1.1	6,25%
1.2	6,25%
1.3	6,25%
2.1	6,25%
2.2	6,25%
2.3	6,25%
3.1	6,25%
3.2	6,25%
4.1	6,25%
4.2	6,25%
4.3	6,25%
4.4	6,25%
4.5	6,25%
5.1	6,25%
5.2	6,25%
6.1	6,25%
TOTAL=16	

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, el peso o porcentaje de cada instrumento de evaluación en la calificación de cada uno de los criterios de evaluación, y agrupando los instrumentos de evaluación en cuatro tipos, cada uno de ellos con un peso determinado:

	Porcentaje de la nota
PRUEBA ESCRITA/PRÁCTICA	80-90%
GUÍA DE OBSERVACIÓN	10%
PORFOLIO	
PROYECTO	0-10%

Determinación de la calificación de los criterios de evaluación y de la materia

Las calificaciones obtenidas por los instrumentos de evaluación anteriores se unifican en una sola nota, que será la calificación final.

Este proceso de unificación de nota se realizará con todas las notas disponibles en cada momento, obtenidas de los instrumentos de evaluación y con la ponderación descrita anteriormente:

- Calificaciones de las sesiones de evaluación trimestrales: todas las notas del periodo.
- Calificación final del curso: todas las notas realizadas a lo largo del curso incluidas las actividades y pruebas de recuperación



Criterios adicionales:

- Pruebas escritas (teoría y problemas) La valoración de la prueba será conocida por el alumno de antemano.
- Se recogerán al menos dos calificaciones por evaluación
- Se valorará que su expresión oral y escrita se adecuada al nivel competencial.
- En las pruebas escritas, por cada falta de ortografía se descontará 0,25 puntos de la nota final de la prueba. En cada prueba se descontará un máximo de dos puntos por faltas de ortografía. La nota final de la prueba no podrá ser nunca inferior a cero puntos.
- La asistencia, tal como se recoge en el RRI, es indispensable para tener derecho a evaluación continua.
- Los alumnos que copien en un examen o en un trabajo actúen de manera fraudulenta se les considera la prueba o trabajo suspenso, con nota de cero.
- La nota de la evaluación final será la media aritmética de las notas finales de cada evaluación o recuperación en su caso.
- Los alumnos con la materia de Tecnología e Ingeniería I pendiente, no podrán aprobar la materia de 2º de Bachiller (Tecnología e Ingeniería II) hasta que no superen la del primer curso.

- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN POR EVALUACIONES

Las actividades específicas de recuperación consistirán en:

- Resolución de cuestionarios.
- Actividades, problemas y proyectos.
- Trabajos y resúmenes de los temas.
- Realización de estudio.
- Pruebas escritas

Las situaciones en las que los alumnos tendrán que realizar actividades de recuperación, siendo el proceso de evaluación continua, será durante todo el curso. En aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo, es decir, cuando la calificación de una evaluación, no implique su superación se realizarán las actividades específicas de recuperación. Estas actividades de recuperación se llevarán a cabo a lo largo de las unidades didácticas siguientes y estarán encaminadas a superar aquellos criterios de evaluación no superados.

Una vez realizada la tercera evaluación el alumnado que no haya aprobado; en el periodo comprendido entre la tercera evaluación y la evaluación final tendrá que presentarse a recuperar los criterios de evaluación no superados durante el curso. Para ello tendrá que realizar una serie trabajos específicos y presentarse a una prueba final de aquellos criterios de evaluación no superados.

La calificación de los alumnos que tengan que realizar la prueba final se realizará en función de los siguientes instrumentos: actividades específicas de recuperación, la prueba final y los estándares conseguidos durante el curso por el alumno.

El profesor indicará las actividades de recuperación específicas que tiene que realizar en cada caso.



- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos que tengan pendiente **TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II**, que hayan promocionado con la materia pendiente dispondrán de dos oportunidades para superar la materia:

1. En la primera oportunidad se dividirá el temario de la materia en dos partes. En cada parte el alumno presentará los trabajos, que se le indiquen, correspondientes a las unidades didácticas incluidas en cada parte y realizará una prueba.
2. En la segunda oportunidad el alumnado que no haya alcanzado el aprobado tendrá que presentarse a recuperar los criterios de evaluación no superados en cada una de las partes anteriores. Para ello tendrá que realizar una serie de trabajos específicos y presentarse a una prueba final de aquellos criterios de evaluación no superados.

La calificación final se realizará en función de actividades específicas de recuperación, la prueba final y estándares conseguidos durante el curso por el alumno.

El profesor indicará las actividades de recuperación específicas que tiene que realizar en cada caso.

10. TIC II

La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida.

No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica establecidas en los mapas de relaciones criterios (MRCR), el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada materia o ámbito, serán los criterios de evaluación. Los criterios de evaluación se convierten igualmente en referentes para valorar el grado de desarrollo de las competencias clave, según el nivel correspondiente.

Momentos de la evaluación

La evaluación ha de ser un aspecto que tenga significado para el Centro, para los profesores, para los alumnos y para los padres.

Debe ser **INTEGRADORA**, es decir, debe tener en cuenta las capacidades (psicomotoras, cognitivas, afectivas, de identidad personal y de inserción social) así como los tres tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales). No obstante, lo anterior, debe ser diferenciado, según los criterios de evaluación establecidos.

Debe ser **CONTINUA**, teniendo en cuenta que es un proceso, no algo puntual, que se realizará a lo largo del curso. Para que esta evaluación continua pueda llevarse a cabo, es necesaria la asistencia regular a las clases y actividades programadas. Esta evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno a lo largo de dicho proceso.

La evaluación tendrá las siguientes fases:



- Evaluación Inicial: Del alumno y de sus conocimientos previos, actitudes y capacidad. Se realizará al comienzo de cada situación de aprendizaje.
- Evaluación Formativa: Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando, siempre que se pueda, que las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje lo sean también de evaluación. De carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo.
- Evaluación Sumativa: Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, permitiendo medir los resultados conseguidos.

Se celebrará una sesión de evaluación de seguimiento en cada trimestre lectivo del curso académico, y una única sesión de evaluación final. Al término del periodo lectivo, en la última sesión de evaluación, se formulará la calificación final.

Contenidos e indicadores de logro

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, en el currículo establecido en este decreto no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.

Instrumentos de evaluación

Las técnicas a emplear serán variadas para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumnado y permitir una valoración objetiva de todo el alumnado; incluirán propuestas contextualizadas y realistas; propondrán situaciones de aprendizajes y admitirán su adaptación a la diversidad de alumnado.

Siguiendo el proceso de evaluación descrito, la calificación de los alumnos, se obtiene sumando las calificaciones asignadas a los siguientes instrumentos:

- **Participación en las clases (guía de observación):** Basada en una observación sistemática del grupo y en el que se trata de valorar la participación del alumno en la clase, sus intervenciones y explicaciones sobre proyectos, actividades y ejercicios propuestos, teniéndose en cuenta su grado de interés y dedicación, actitud ante la materia, utilización adecuada de los equipos y materiales didácticos, actitud ante sus compañeros, actitud ante el trabajo y hábito de estudio. Orden, normas de seguridad, limpieza y destrezas adquiridas durante el trabajo en el aula. La valoración de la participación en las clases se reflejará en la Ficha del alumno.
- **Ejercicios y actividades (cuaderno-aula virtual y portfolio):** Calificaciones obtenidas por las actividades y proyectos. Recopilación de los apuntes, informes, trabajos, ejercicios,

actividades realizadas. Se valorará: calidad y organización de los trabajos y claridad de conceptos.

- **Proyectos:** proyectos y memorias de los proyectos. Seguimiento y valoración de los mismos. Se valorará: calidad y organización de los trabajos, claridad de conceptos, innovación, exposiciones, aportaciones personales y actitudes ante el trabajo en grupo, argumentación y participación en los debates. Utilización de plataformas online con software de entrenamiento y software para simular ejercicios prácticos.
- **Pruebas individuales:** Se trata de evaluar los siguientes casos:
 - El grado de conocimiento de los contenidos, conceptos, proceso, documentación y operaciones.
 - La comprensión y análisis de esquemas y normas y su interpretación y aplicación a supuestos concretos.
 - La capacidad de razonamiento, así como la iniciativa y creatividad en la resolución de problemas.

Dentro de este grupo pueden utilizarse los siguientes instrumentos:

A) Exámenes orales:

- Exposición autónoma de un tema.

B) Exámenes escritos:

- Desarrollo de un tema
- Preguntas breves.
- Pruebas objetivas.

Preguntas de aplicación y generalización.

C) Pruebas prácticas:

- Interpretación de esquemas y circuitos.
- Cálculos y medidas.
- Montaje y puesta en funcionamiento.
- Preguntas breves de aplicación y generalización.

En relación con los momentos de la evaluación:

- La evaluación será continua sin perjuicio de la realización, a comienzo de curso, de una evaluación inicial. En todo caso, la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje.
- Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

En relación con los agentes evaluadores, se utilizará la heteroevaluación del profesor al alumno y se fomentará la autoevaluación del alumno y la coevaluación de alumnos y profesores.

En relación con los criterios de calificación se establece que todos los criterios de evaluación se han equiponderado para la determinación de la calificación de la materia

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
1.1	11,11%
1.2	11,11%
1.3	11,11%
1.4	11,11%
2.1	11,11%
2.2	11,11%
2.3	11,11%
3.1	11,11%
3.2	11,11%
TOTAL=9	

En virtud de la relación entre instrumentos y criterios de evaluación, se determinan, a continuación, el peso o porcentaje de cada instrumento de evaluación en la calificación de cada uno de los criterios de evaluación, y agrupando los instrumentos de evaluación en cuatro tipos, cada uno de ellos con un peso determinado:

	Porcentaje de la nota
GUÍA DE OBSERVACIÓN	20%
PRUEBA ESCRITA/ PRÁCTICA	30%
PORFOLIO	25%
PROYECTO	25%

Criterios adicionales

Las calificaciones obtenidas por los instrumentos de evaluación anteriores se unifican en una sola nota, que será la calificación final.

Este proceso de unificación de nota se realizará con todas las notas disponibles en cada momento, obtenidas de los instrumentos de evaluación y con la ponderación descrita anteriormente:

- Calificaciones de las sesiones de evaluación trimestrales: todas las notas del periodo.
- Calificación final del curso: todas las notas realizadas a lo largo del curso incluidas las actividades y pruebas de recuperación

Además, se aplicarán los siguientes criterios:

- Pruebas escritas (teoría y problemas) La valoración de la prueba será conocida por el alumno de antemano.
- Se recogerán al menos dos calificaciones por evaluación
- Se valorará que su expresión oral y escrita se adecuada al nivel competencial.
- En las pruebas escritas, por cada falta de ortografía se descontará 0,25 puntos de la nota final de la prueba. En cada prueba se descontará un máximo de dos puntos por faltas de ortografía. La nota final de la prueba no podrá ser nunca inferior a cero puntos.
- La asistencia, tal como se recoge en el RRI, es indispensable para tener derecho a evaluación continua.



- Los alumnos que copien en un examen o en un trabajo actúen de manera fraudulenta se les considera la prueba o trabajo suspenso, con nota de cero.
- La nota de la evaluación final será la media aritmética de las notas finales de cada evaluación o recuperación en su caso.
- Los alumnos con la materia de TIC I pendiente, no podrán aprobar la materia de 2º de Bachiller (TIC II) hasta que no superen la del primer curso.

- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN POR EVALUACIONES

Las actividades específicas de recuperación consistirán en:

- Resolución de cuestionarios.
- Actividades, problemas y proyectos.
- Trabajos y resúmenes de los temas.
- Realización de estudio.
- Pruebas escritas

Las situaciones en las que los alumnos tendrán que realizar actividades de recuperación, siendo el proceso de evaluación continua, será durante todo el curso. En aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea progresivo, es decir, cuando la calificación de una evaluación, no implique su superación se realizarán las actividades específicas de recuperación. Estas actividades de recuperación se llevarán a cabo a lo largo de las unidades didácticas siguientes y estarán encaminadas a superar aquellos criterios de evaluación no superados.

Una vez realizada la tercera evaluación el alumnado que no haya aprobado; en el periodo comprendido entre la tercera evaluación y la evaluación final tendrá que presentarse a recuperar los criterios de evaluación no superados durante el curso. Para ello tendrá que realizar una serie de trabajos específicos y presentarse a una prueba final de aquellos criterios de evaluación no superados.

La calificación de los alumnos que tengan que realizar la prueba final se realizará en función de los siguientes instrumentos: actividades específicas de recuperación, la prueba final y los estándares conseguidos durante el curso por el alumno.

El profesor indicará las actividades de recuperación específicas que tiene que realizar en cada caso.

- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos que tengan pendiente **TIC II**, que hayan promocionado con la materia pendiente dispondrán de dos oportunidades para superar la materia:

1. En la primera oportunidad se dividirá el temario de la materia en dos partes. En cada parte el alumno presentará los trabajos, que se le indiquen, correspondientes a las unidades didácticas incluidas en cada parte y realizará una prueba.
2. En la segunda oportunidad el alumnado que no haya alcanzado el aprobado tendrá que presentarse a recuperar los criterios de evaluación no superados en cada una de las partes



anteriores. Para ello tendrá que realizar una serie de trabajos específicos y presentarse a una prueba final de aquellos criterios de evaluación no superados.

La calificación final se realizará en función de actividades específicas de recuperación, la prueba final y estándares conseguidos durante el curso por el alumno.

El profesor indicará las actividades de recuperación específicas que tiene que realizar en cada caso.